



Universidad de Valladolid


LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN RELACIÓN AL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA Y PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS DEL "PROYECTO DE REGLAMENTO DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID",

INFORMA

1. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se acordó la apertura del trámite de consulta pública por plazo de 5 días hábiles con exposición del texto en el Portal de Participación y Gobierno Abierto, con objeto de recabar la opinión de la comunidad universitaria.
2. Que, asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León se ha acordado la apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de diez días hábiles en el Portal de Participación y Gobierno Abierto, con el objeto de que cualquier persona pueda examinar el mencionado proyecto de reglamento, y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas.
3. Transcurridos los plazos previstos en los citados trámites de consulta previa, no se han presentado sugerencias ni propuestas al Proyecto de Reglamento de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas en la Universidad de Valladolid.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	5byFIjSG4+rEb0lWWoGUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	05/04/2019 20:37:25	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=5byFIjSG4+rEb0lWWoGUxw==			